CONTRATO N° :	PS 10.3.1-0501-2026
CONTRATISTA:	ALBA MILENA MORENO ORJUELA
IDENTIFICACIÓN:	CC 29.109.338 de Cali (Valle)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA., PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E., DE SANTIAGO DE CALI.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VENITIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2026.
PLAZO:	SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($16.934.000).

En las instalaciones de la EDRU E.I.C.E. se reunieron **JOSE LUIS COBO MORALES**, Director Administrativo en calidad de supervisor del contrato y **ALBA MILENA MORENO ORJUELA**, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°. 29.109.338, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al Contrato de la referencia.

La contratista cuenta con afiliación a la ARL desde el treinta (30) de octubre de 2026.

No. Y FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	N/A
FECHA DE INICIO:	Cinco (05) de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticuatro (24) de diciembre de 2026

El contrato cuenta con los siguientes documentos presupuestales que se relacionan a continuación:

No. Y FECHA DE CDP: 20260980 del quince (15) de septiembre de 2026.

No. Y FECHA DE RPC: 20261106 del veintiocho (28) de octubre de 2026.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el cinco (05) de noviembre de 2026.

JOSE LUIS COBO MORALES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Supervisor

ALBA MILENA MORENO ORJUELA
LA CONTRATISTA

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Johana Carolina Burbano Vallejo	Abogada Contratista - Oficina Jurídica	
Revisó	Shauny Steicy Daza Martínez	Abogada Contratista - Oficina Jurídica	
Aprobó	Leidy Carolina Jácome Díaz	Jefe de Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			